

| | | |
|--|---|---|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250224_Certificado Acuerdos EJEC JGL_25_02_24_febrero | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z5R0W-3F4LZ-S47FQ Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 13:36:19 Página 1 de 4 | FIRMAS 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 09:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 13:35 | ESTADO FIRMADO 25/02/2025 13:35 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=soblenar>



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

SECRETARÍA

JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O : Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 24 de febrero de 2025, adoptó los siguientes acuerdos en extracto:

JGL.25.02.01.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la anterior sesión de Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario el 27 de enero de 2025, cuyo borrador fue enviado a sus miembros el día 29 de enero y, sin haber recibido alegaciones, quedó aprobada el 6 de febrero de 2025.

JGL.25.02.02.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA ESTABLECIDA POR EL VIGENTE P.G.O.U. EN PARCELA SITA EN C/ SIERRA DE LA DEMANDA S/N.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO el expediente nº 2024/4927 tramitado a instancia de la mercantil "URBAN IMPACTO VALLADOLID S.L." con CIF: B19785567, que con fecha con fecha 7 de noviembre de 2024, presenta Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación detallada establecida por el vigente P.G.O.U. en parcela sita en c/ Sierra de la Demanda s/n, de referencia catastral 1697803UM5019N0000YL; según documento redactado por los arquitectos Fernando Liébana Díez Nº Colegiado COAL 3.278, Esther Llorente López Nº Colegiado COAL 3.313 y Álvaro Izquierdo González Nº Colegiado COAL 3.325 en representación de URBAQ arquitectos s.l. con domicilio en la Calle El Chantre nº1, Bajo 24005 León con NIF. B-24.366.858., firmado en la fecha de su presentación, modificado por nuevo documento que se presenta con fecha 4 de febrero de 2025 y firmado el día de su presentación.

VISTO que dicho estudio de detalle, tiene por objeto es modificar el retranqueo de la edificación respecto de la alineación exterior en la manzana sita entre las calles Sierra de la Demanda, Avda. Aranzana, Sierra de Gredos y Páramo, sin modificar la edificabilidad de la parcela.

VISTO que el documento, ha sido informado favorablemente por el Arquitecto Municipal con fecha 12 de febrero de 2025, expresando su conformidad para la finalidad que pretende y que la documentación presentada es suficiente.

VISTO que se han solicitado los informes preceptivos a los que hace referencia el art. 153.1 del RUCYL en relación con lo establecido en el art. 4 de la orden FYM238/2016.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo con el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las facultades delegadas mediante Resolución de la Alcaldía Nº 384/2003, de 17 de junio.

| | | |
|--|---|---|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250224_Certificado Acuerdos EJEC JGL_25_02_24_febrero | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z5R0W-3F4LZ-S47FQ Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 13:36:19 Página 2 de 4 | FIRMAS 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 09:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 13:35 | ESTADO FIRMADO 25/02/2025 13:35 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=soblenar>

VISTO el Informe Propuesta, firmado el 14-febrero-2025 por la Directora del Área de Urbanismo y Patrimonio y conformado por el Secretario General el 18-febrero-2025, a los efectos de lo dispuesto en el art. 3-4 del RD 128/2018.

VISTO lo anterior, se propone la adopción por la Junta de Gobierno Local de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle incoado a instancia de la mercantil "URBAN IMPACTO VALLADOLID S.L." con CIF: B19785567, que con fecha con fecha 7 de noviembre de 2024, presenta Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación detallada establecida por el vigente P.G.O.U. en parcela sita en c/ Sierra de la Demanda s/n, de referencia catastral 1697803UM5019N0000YL; según documento redactado por los arquitectos Fernando Liébana Diez Nº Colegiado COAL 3.278, Esther Llorente López Nº Colegiado COAL 3.313 y Álvaro Izquierdo González Nº Colegiado COAL 3.325 en representación de URBAQ arquitectos s.l. con domicilio en la Calle El Chantre nº1, Bajo 24005 León con NIF. B-24.366.858., firmado en la fecha de su presentación, modificado por nuevo documento que se presenta con fecha 4 de febrero de 2025 y firmado el día de su presentación, cuyo contenido se encuentra en su integridad en documento digital con nº de identificación del gestor documental FIRMADOC (Id: 2142213).

SEGUNDO.- Abrir un período de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento y en el Diario de Valladolid (El Mundo), durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo. El expediente podrá consultarse en las dependencias de Urbanismo de la Casa de Cultura y Juventud de c/ Zarza, 2 en horario de 9:00 a 14:00 horas; asimismo, el expediente electrónico puede ser consultado a través de la dirección de la Sede Electrónica: <https://sede.aytoarroyo.es>.

TERCERO.- Suspender las licencias en el ámbito del estudio de detalle.

CUARTO.- Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

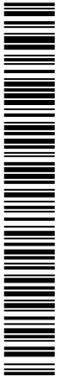
JGL.25.02.03.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DE EVENTO MUSICAL AÑOS 90 EN LA PLAZA DE TOROS MULTIFUNCIONAL.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que RECREO EVENTOS Y FESTIVALES S.L., con CIF B67909424, ha solicitado, con nº de registro 160/2025, del día 8 de enero, la cesión gratuita de la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, para celebrar un evento musical de los años 90, que se celebrará el día 24 de mayo de 2024. El montaje se realizará los días 22 y 23 de mayo y el desmontaje el 25 de mayo de 2025.

VISTO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: "El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) Ocupación del tiempo libre y m) y promoción de la cultura y equipamientos culturales".

| | | |
|--|---|---|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250224_Certificado Acuerdos EJEC JGL_25_02_24_febrero | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z5R0W-3F4LZ-S47FQ Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 13:36:19 Página 3 de 4 | FIRMAS 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 09:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 13:35 | ESTADO FIRMADO 25/02/2025 13:35 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=soblenar>

VISTO que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha decidido declarar este evento de interés general, debido a que tiene carácter solidario, destinándose un porcentaje de las entradas a contribuir económicamente con los afectados de la DANA de PAIPORTA, aportando el dinero a la plataforma de donaciones creada por los propios vecinos del pueblo.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio".

En base a lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 17 de febrero de 2025, confirmada el mismo día por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura y Festejos, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar el interés general de la celebración de un evento musical de los años 90, en la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, el día 24 de mayo de 2024. El montaje se realizará los días 22 y 23 de mayo y el desmontaje el 25 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de este municipio, para la celebración de un evento musical de los años 90, a RECREO EVENTOS Y FESTIVALES S.L., con CIF B67909424

Brevemente debatida la propuesta, resulta aprobada por unanimidad.

JGL.25.02.04.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CELEBRACIÓN DE VARIOS EVENTOS EN LA PLAZA DE TOROS MULTIFUNCIONAL.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO que PANDORA PRODUCCIONES IMAGEN Y EVENTOS S.L., con CIF B47581467, ha solicitado, con nº de registro 1625/2025, del día 14 de febrero, la cesión gratuita de la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, para celebrar la programación de espectáculos de artes escénicas. Las fechas son:

- 16 de mayo de 2025: Concierto pop
- 3 de octubre de 2025: Concierto tributo internacional
- 17 de octubre de 2025: Concierto pop
- 18 de octubre de 2025: Festival indie
- 25 de octubre de 2025: Festival rock
- 7 de noviembre de 2025: Festival pop generaciones
- 8 de noviembre de 2025: Concierto rock
- 14 de noviembre de 2025: Concierto pop rock
- 15 de noviembre de 2025: Humor
- 21 de noviembre de 2025: Copla
- 27 de noviembre de 2025: Festival Infantil
- 28 de noviembre de 2025: Festival infantil
- 12 de diciembre de 2025 Festival Navidad jóvenes
- 13 de diciembre de 2025: Festival navidad remember

VISTO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local señala que: "El municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las

| | | |
|--|---|---|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 250224_Certificado Acuerdos EJEC JGL_25_02_24_febrero | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: Z5R0W-3F4LZ-S47FQ Fecha de emisión: 25 de Febrero de 2025 a las 13:36:19 Página 4 de 4 | FIRMAS 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 09:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 25/02/2025 13:35 | ESTADO FIRMADO 25/02/2025 13:35 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.aytoarroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=soblenar>

Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) ocupación del tiempo libre. m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales".

VISTO que El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda tiene interés en difundir los atractivos que ofrece el municipio y su entorno.

Se trata de ofrecer una programación y contenido en la Plaza de Toros, un equipamiento municipal que queremos relanzar como un nuevo espacio polivalente y con actividad durante todo el año. Nos encontramos, por tanto, ante una nueva vía a través de la que el Ayuntamiento podrá promocionar Arroyo de la Encomienda como municipio destacando sus atractivos turísticos y culturales tanto a través de una oferta con actividades públicas como otra promovida por el sector privado, como es el caso de los espectáculos recogidos en la solicitud.

TENIENDO EN CUENTA lo dispuesto en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de las infraestructuras municipales fijas y móviles: "Asimismo se excluyen del pago del precio público aquellas cesiones de uso para realizar actividades y actos que por la Junta local de Gobierno hayan obtenido la consideración interés general para el municipio".

En base a lo expuesto, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Jefa de Sección de Cultura y Bienestar Social, de fecha 18 de febrero de 2025, confirmada al día siguiente por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura y Festejos, se propone a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Declarar el interés general la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de Arroyo de la Encomienda, los siguientes días:

- 16 de mayo de 2025: Concierto pop
- 3 de octubre de 2025: Concierto tributo internacional
- 17 de octubre de 2025: Concierto pop
- 18 de octubre de 2025: Festival indie
- 25 de octubre de 2025: Festival rock
- 7 de noviembre de 2025: Festival pop generaciones
- 8 de noviembre de 2025: Concierto rock
- 14 de noviembre de 2025: Concierto pop rock
- 15 de noviembre de 2025: Humor
- 21 de noviembre de 2025: Copla
- 27 de noviembre de 2025: Festival Infantil
- 28 de noviembre de 2025: Festival infantil
- 12 de diciembre de 2025 Festival Navidad jóvenes
- 13 de diciembre de 2025: Festival navidad remember

SEGUNDO.- Eximir del pago del precio público por la utilización de la Plaza de Toros Multifuncional de este municipio, para la celebración los eventos detallados anteriormente a PANDORA PRODUCCIONES IMAGEN Y EVENTOS S.L., con CIF B47581467

Debatida la propuesta, resulta aprobada por mayoría con 7 votos a favor y un voto en contra de la Sra. Concejala, D^a Ana Rosa Bartolomé Cano.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta a que corresponde este acuerdo, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en

Arroyo de la Encomienda, a la fecha de firma electrónica de este documento

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO